COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS"
I D Nº 317.076 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 07 de noviembre de 2.016.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 081/2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº de Expediente: 325.834
Nº de ID: 317.076
Rubro y Nombre del Llamado: **540 ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **TECNOPLAN S.A.**
2. **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**
3. **INFOCENTER S.A.**
4. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
5. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
6. **AYCOMP S.R.L.**
7. **OLI SERVICE S.R.L.**
8. **SHIROSAWA CAMPANY S.A.I.C.**
9. **COPIMAS S.R.L.**
10. **COPIADORAS DEL PARAGUAY**
11. **CS COMERCIAL**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día martes 11 de octubre de 2016, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa:

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS S.A.	80013889-9	11.200.000

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunsc. Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Ferreira
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS"
I D Nº 317.076 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

- **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.
a) Formulario de oferta*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No se aplica
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	No se aplica
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No se aplica
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	No se aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

Lic. Augusto Fanchini
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Eduardo Barrios
Administrador
Circunscripción Judicial Guaira

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Lauro Samudio

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

Que se ha realizado el primer llamado del Rubro 540 "Adquisición de Fotocopiadoras", ocasión en la cual se ha recepcionado 1(una) oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura no se han recepcionado nuevas ofertas, contando entonces para la ocasión solamente con la oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y considerando que la institución esta con la necesidad de la compra de fotocopiadoras a fin de dar cumplimiento con las tareas que requieren realizar fotocopias tanto para el área Judicial como así también el área administrativa y ante esta situación, los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para seguir con la evaluación de la oferta correspondiente.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo" y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

5.1.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de la oferta y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Fotocopiadoras, con Nº I.D. 317.076 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentó 1(una) sola oferta y el análisis técnico llego a la siguiente conclusión, la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que se recomienda la adjudicación.

5.1.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación del precio ofertado por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., según la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que el precio ofertado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se encuentra dentro del parámetro establecido y considerando que el precio es ejecutable, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

5.2) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Contador Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Ally Fabiola Ramos
Administradora

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

VERIFICACION DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA DATA SYSTEMS SA

JOSE FLECHA COSP	CI Nº 698987	Representante Legal	No se encuentran datos	HABILITADO
SERGIO PEREZ BENITEZ	CI Nº 394226	Representante Legal	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 30/06/2007)	HABILITADO
HUGO ENRIQUE GIMENEZ A.	CI Nº 2359981	Representante Legal	No se encuentran datos	HABILITADO
MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ	CI Nº 509529	Representante Legal	No se encuentran datos	HABILITADO
JOSE LUIS COSP	CI Nº 285054	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
ROCIO FLECHA	CI Nº 619911	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	CI Nº 232968	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
ANGELICA VDA DE RUAX	CI Nº 86759	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
JUAN RUAX	CI Nº 513799	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
MARGARITA RUAX	CI Nº 406640	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
PABLO SANTA CRUZ	CI Nº 980527	Accionista	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 31/12/2009)	HABILITADO
CARMEN DE SANTA CRUZ	CI Nº 440169	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
MARIA FERNANDA COSP	CI Nº 3528758	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
LETICIA COSP ACOSTA	CI Nº 1405485	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
DIETER REINSBERG	CI Nº 1005948	Síndico suplente	No se encuentran datos	HABILITADO
CELSO MOREIRA LOPEZ	CI Nº 607984	Síndico titular	Persona Existente en otra entidad (CONTRATADO HASTA EL 31/12/2013)	HABILITADO

- Atento a la verificación correspondiente a los accionistas de la firma, el Comité considera que no existe impedimento alguno para la contratación del presente llamado con la firma DATA SYSTEMS S.A., ya que los accionistas que figuran como funcionarios públicos han sido dados de baja, y a la fecha ya no son funcionarios que prestan servicios en la función pública, por lo tanto se encuentran habilitados.

5.2. b.) <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera actual del oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido la firma posee capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.2. c.) <u>EXPERIENCIA:</u>

Se ha realizado el análisis de la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la provisión de Fotocopiadoras, en cuanto a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta fotocopia de contratos del año 2014 y 2015, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

Lic. Augusto Barrios
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Yolanda Barrios
Circunscripción Judicial Guaira

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS"
I D Nº 317.076 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Atendiendo a que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1423/2016 que se adjunta en el presente informe.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** el llamado del **Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC Nº 317.076**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

		DATA SYSTEMS S.E.C.A.				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	CANON	CHINA	2	5.600.000	11.200.000
PRECIO TOTAL OFERTADO:						11.200.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO DAVID SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. AUGUSTO J. FARIÑA B.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. MARCOS DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQ. DE FOTOCOPIADORAS

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2015	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	30.807.362.822	27.205.028.350	58.012.391.172	**1,86**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	16.311.952.209	14.951.868.539	31.263.820.748	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	18.739.655.787	17.581.879.165	36.321.534.952	**0,48**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	40.185.714.855	35.933.844.804	76.119.559.659	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	3.731.713.634	3.123.104.081	6.854.817.715	**0,31**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	12.134.524.000	10.000.000.000	22.134.524.000	

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,86
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,48
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,31

Lic. Betty Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

COMITÉ DE EVALUACION
Poder Judicial
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo